



PARTICIPACIÓN VS. IDENTIDAD: MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO CUBANO

Velia Cecilia Bobes*

Este trabajo analiza las diferentes formas de participación de las mujeres cubanas a partir de 1959. Comenzando por un recorrido analítico del proceso de incorporación de la mujer a las diversas esferas de la acción social, intenta revelar tanto los logros alcanzados por este grupo como las limitaciones efectivas que —en materia de verdadera equidad de género— imponen las formas actuales de participación femenina en el espacio público cubano.

This work analyzes the different forms of participation of Cuban women as of 1959. Beginning with an analytical overview of the process of women's incorporation into the different spheres of social action, it explores both the achievements of this group and the effective limitations that are imposed —in the realm of true gender equality— by current forms of women's participation in Cuban public life.

Introducción

El tema de la participación de la mujer cubana en los espacios públicos parece, a primera vista, un asunto sencillo relacionado únicamente con éxitos y avances. Y es que, hay que decirlo, las estadísticas son impresionantes en comparación con otras realidades latinoamericanas, pues las cubanas hoy tienen una presencia abrumadora en espacios casi negados a la mujer en otros contextos sociales.

En 1994 por ejemplo, las mujeres representaban 40.6% del total de la fuerza de trabajo activa. Pero más importante aún que su proporción en el total de los trabajadores es su representación en puestos de trabajo que requieren alta calificación. Por ejemplo, en el sector educativo la mujer constituye 48.6% de los dirigentes, 59% de los maestros y profesores, 45% de los profesores de educación superior; en el sector de la salud representan: 35.8% de los dirigentes, 87% de los técnicos medios, 62% de los técnicos

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México.

de nivel superior, 49.3% de los médicos, 61% de los estomatólogos; en el sector de la ciencia representan 43% del total de los trabajadores y 42% de los investigadores.¹

No obstante, el tema de la participación, tanto como el del espacio público en Cuba requiere de una mirada más atenta y de una reflexión más refinada. ¿Qué es participar? y ¿cómo se conforma el espacio público cubano?, son dos preguntas que deben ser respondidas en aras de lograr un análisis más complejo de la situación de la mujer cubana hoy.

Participar, según cualquier diccionario de la lengua, significa tomar parte en alguna actividad o proceso. La mera presencia física en algún espacio es ya una forma de participación, pero no la única. Hay que tener en cuenta que todo proceso participativo involucra la intervención del sujeto en diferentes momentos: la producción de la demanda, la canalización de las propuestas, la toma de decisión sobre los cursos alternativos de acción, la ejecución de la elección realizada, el control de su puesta en marcha y la evaluación de los resultados (Dilla, 1996). Por ello, para valorar la participación es preciso distinguir los momentos en que el sujeto participa en cada situación concreta.

Participar implica además interrelación con otros (personas, organizaciones, instituciones) y estas relaciones pueden ser simétricas y horizontales o jerárquicas y verticales. Se puede participar como sujeto (súbdito) o como igual. Por otra parte la participación puede ser universalista e indiferenciada o puede ser expresión de las demandas específicas de grupos diferentes dentro de la sociedad (el género, la etnia, la orientación sexual, etcétera).

Por otra parte, la participación asume vías y prácticas diferentes en los diversos espacios en que tiene lugar, no se hace lo mismo cuando se participa en política que cuando se hace en la ejecución de proyectos de desarrollo, políticas sociales o en movimientos ciudadanos.

El espacio público puede definirse como aquella esfera de la sociedad en la cual se ponen a discusión y debate los asuntos de interés común.² La distinción público/privado, en su sentido moderno, define los límites del poder, los ámbitos de autoridad y los dominios de la libertad, a partir de lo cual delimita las fronteras de lo íntimo, los compromisos particulares y lo individual frente al dominio de lo universal, lo abierto, lo común, lo que resulta de interés de todos.

De manera que una reflexión en torno a la participación de las cubanas en el espacio público no sólo debe incorporar el análisis del aumento de la presencia de la mujer en las diversas esferas de la actividad social, sino

¹ Datos tomados del Informe Central al VI Congreso de la FMC (FMC, 1995: 16 y ss).

² En este sentido incluye lo público político y lo no político; esto es, tanto los partidos políticos, el Estado y sus instituciones, como las organizaciones sociales y los medios de comunicación.

también el modo en que lo han hecho en cada espacio y la medida en que ellas han logrado o no llevar a la agenda pública un proyecto autónomo que exprese sus intereses peculiares como grupo social diferenciado.

El camino hacia la igualdad de género. Aumento de la participación de la mujer a partir de 1959

Aunque la historia de la participación femenina en la sociedad cubana hunde sus raíces hasta la época colonial,³ no cabe duda de que la Revolución de 1959 y el establecimiento del poder socialista han representado su potenciación y su elevación al máximo nivel.

Es bien conocido que el establecimiento del poder revolucionario originó una transformación de gran envergadura tanto en el orden institucional como en el orden moral y en las prácticas de los sujetos y las organizaciones sociales. Tales transformaciones abarcaron no sólo el sistema político, sino también la economía y la sociedad cubanas.

Desde el punto de vista de las transformaciones estructurales, sobresalen el cambio de régimen político y la sustitución de las relaciones mercantiles por relaciones económicas de tipo socialista. Junto con ellos, se produjeron importantes transformaciones en la sociedad cubana.

La estatización de la economía y los planes económicos encaminados a la redistribución del ingreso y a garantizar la justicia social y la equidad, propiciaron la movilidad social ascendente,⁴ el aumento de la calidad de vida y el bienestar social, y además extendieron considerablemente los ámbitos de competencia estatal y restringieron al mínimo la actuación del mercado. Hay que señalar que todo esto significó un aumento sin precedentes de los niveles de equidad y justicia social.

Este incremento en la calidad de vida se logró, no sólo mediante la elevación de los salarios y la disminución del desempleo, sino también por la puesta en marcha de un conjunto de políticas igualitarias y redistributivas. Entre ellas merecen señalarse: la gratuidad y universalidad de la educación,⁵ la campaña de alfabetización, la extensión de un sistema de

³ Aunque el movimiento feminista cubano prerrevolucionario ha sido relativamente poco estudiado, existen evidencias de su existencia y relativo vigor; entre ellas la aprobación de una ley de divorcio en 1918 y la obtención del sufragio femenino en 1934, muestran la capacidad de presión de las mujeres para hacer oír sus demandas.

⁴ En 1970, 62% de los profesionales graduados era hijos de obreros y campesinos (Hernández, 1996: 93). Según una investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas y Psicológicas de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC), 22% de los obreros de la primera generación de la revolución eran hijos de campesinos, y 59% de los graduados universitarios eran hijos de obreros y campesinos (Domínguez, 1996a: 214).

⁵ Incluye un sistema de escuelas de arte y de especialización deportiva, en el cual, desde que se eliminó la enseñanza privada, todas las actividades son realizadas por igual y conjuntamente por niños y niñas.

salud incluso a los lugares más apartados, la política de racionamiento —que buscaba homologar los consumos y garantizar niveles mínimos pero satisfactorios e iguales para todos—, la extensión de las vías de comunicación, electrificación y el aumento de la urbanización, entre otros.

Las relaciones laborales también se transformaron en el sentido del igualitarismo. En el ámbito laboral, se redujo la distancia entre trabajadores manuales e intelectuales, no sólo gracias a la política nacional salarial que redujo la brecha entre los ingresos de uno y otro tipo de labor y la prohibición de todo tipo de discriminación por raza o sexo (que obligaba a remuneraciones iguales por igual trabajo, independientemente del género), sino a partir del nuevo estilo de dirigir que implicaba una atenuación (casi ausencia) de las jerarquías entre personal administrativo y obreros.

La estrategia seguida para acercar el trabajo manual y el intelectual, así como la ciudad al campo, incluyó además el acercamiento de los géneros, ya que tanto las movilizaciones de los ciudadanos al trabajo agrícola, como el plan de la “escuela al campo” (por medio del cual los estudiantes de secundaria, preuniversitarios y universitarios se trasladaban por periodos de entre dos semanas y tres meses a las labores de cultivo y recolección), y el trabajo voluntario en la construcción, los puertos y las fábricas se realizaban por hombres y mujeres.

Todas estas actividades ponen en contacto directo a personas muy diferentes (en cuanto a su clase, género, etnia), lo cual no sólo supone que profesionales, estudiantes y trabajadores urbanos se acercaron a trabajos y trabajadores cuyas actividades de otro modo les hubieran sido totalmente desconocidas, sino además implica ubicar a hombres y mujeres en contextos igualitarios y en condiciones de igualdad; esto contribuye a desdibujar las barreras jerárquicas así como a disminuir mitos y estereotipos que surgen de la segregación.

Aunque el discurso político de los primeros años (tanto como las políticas estatales de justicia social y redistribución del ingreso) declaró como una prioridad el fin de la discriminación de la mujer, esta meta no se tradujo en políticas creadas específicamente para y dirigidas a este grupo social, pues se creía que el fin de la explotación, la incorporación de la mujer al trabajo y las políticas igualitaristas eliminarían por sí solas la discriminación. Más bien en lo que se insistió fue en la integración y en la necesidad de la unidad de todos los cubanos alrededor de los principios de la Revolución. La necesidad de que en el nuevo proyecto participara activamente toda la sociedad se tradujo en un llamado a la movilización de las mujeres para su incorporación a todas las tareas de la Revolución.

Desde el punto de vista de la igualdad de género, a pesar de que estos cambios no representaron la eliminación del patrón patriarcal ni del machismo en la sociedad cubana, la desaparición de algunas barreras y

restricciones a la participación de la mujer en la sociedad implicaron una mejoría de su estatus social. La política de estímulo a la incorporación de la mujer al trabajo equilibró considerablemente la composición de la fuerza laboral,⁶ a la vez que generó condiciones más favorables para la independencia femenina respecto al hombre y la familia.

La creación de numerosas organizaciones de masas junto con las tareas sociales a las que eran convocados todos los ciudadanos, abrieron nuevos espacios para la participación y la presencia de la mujer en los ámbitos públicos.

Los programas de educación técnica e integración social de prostitutas y trabajadoras domésticas llevados a cabo en 1960 y 1961, les ofrecieron a estos grupos femeninos la posibilidad de insertarse de manera más favorable en la estructura social y contribuyeron a eliminar la prostitución y a atenuar las enormes desigualdades entre hombres y mujeres.

Por su parte el incremento de la presencia femenina en la economía y la política nacionales, la liberalización (y gratuidad) de los medios anticonceptivos y la legalización del aborto, condicionaron una mayor independencia y control del propio cuerpo que se expresó en un cambio en la valoración social de la virginidad y del papel de la mujer dentro de la familia.⁷

En general, desde los años sesenta comenzó para las cubanas un proceso paulatino de distanciamiento de los patrones tradicionales respecto al rol de la mujer, lo cual puede apreciarse en el acceso masivo a la educación (especialmente a la superior), la incorporación al trabajo remunerado, la salida temprana de la casa paterna (relacionado con su participación en las grandes tareas revolucionarias como la alfabetización y los planes de becas) y la atenuación de la influencia de los mitos de la virginidad, el tabú del divorcio y el matrimonio interracial (Domínguez, 1996b).

En este periodo, junto con la política de libre decisión de la maternidad, se aprobó el Código de la Familia que reconoce y protege la consensualidad, equipara al rango de legítimos a todos los hijos y convierte la igualdad de género dentro de la familia en ley. Esta legislación facilita el divorcio y regula la responsabilidad paterna en cualquier situación conyugal.

Frente a tal legislación, el valor otorgado al matrimonio tiende a descender⁸ y, aunque la mayoría de las familias continuaron formándose basadas en el matrimonio legal, entre 1970 y 1988 puede observarse un paulatino

⁶ En 1958 la participación femenina en la fuerza laboral del país era de 12%, mientras que entre 1965 y 1995, ésta se elevó de 15% a 42.3% (Aguilar et al., 1996: 12).

⁷ Por ejemplo, en una encuesta realizada en 1967 en La Habana y publicada por el periódico *Juventud Rebelde*, la mitad de los entrevistados (hombres y mujeres) concordó en que "la virginidad no tiene que ser un prerrequisito para el matrimonio" (Moreno, 1971: 482).

⁸ En los primeros años de la Revolución, el número de uniones legalizadas creció considerablemente respecto a antes de 1959, ya que se abreviaron los trámites legales y se redujeron al mínimo sus costos.

descenso de los matrimonios legales y un aumento de la consensualidad, especialmente en la población joven (CIPS, 1989: 20 y Díaz Tenorio, 1994).⁹

Participación de la mujer en el espacio público

Todo lo anterior sugiere que a partir de 1959 mejoraron las condiciones y se ampliaron los espacios para la participación de la mujer en el ámbito público. En este contexto, vale la pena intentar una reflexión más profunda que permita esclarecer los alcances, pero también los límites de esa participación.

El esquema de la sociedad cubana después de 1959 es altamente participativo. Insiste y abre nuevos espacios para la participación de los ciudadanos en la economía, la política y la sociedad, e involucra los ámbitos vecinales, comunitarios, organizacionales e institucionales.

En la esfera económica la mujer cubana, al igual que los hombres, ha participado como productora, consumidora y receptora de beneficios que se distribuyen equitativamente a partir de decisiones estatales. Ha sido, en suma, ejecutora de políticas de desarrollo que son definidas por el liderazgo, por tanto, ha mantenido una condición de realizadora excluida de la decisión.

No obstante, aun en su condición de ejecutoras y no decisoras, las mujeres cubanas se han beneficiado ampliamente de las políticas estatales de igualdad y seguridad social, lo que les ha permitido acceder a la educación en condiciones de igualdad respecto al hombre, mantenerse activas en sus profesiones y ocupaciones aunque sean madres de hijos pequeños —los cuales a su vez tienen garantizadas atención médica especializada y educación—, gozar de una seguridad económica suficiente para permitirles ser madres solteras o separadas sin que esto afecte el bienestar de su familia y ser independientes de los varones.

Las mujeres, después de haber alcanzado una considerable presencia en la fuerza laboral, continuaron mejorando su inserción en estos espacios. El periodo de 1975 a 1985 es el de mayor incorporación femenina al trabajo y el de mayor estabilidad de esta presencia laboral (Aguilar et al., 1996). Después de 1975 en que ellas formaban 27.4% de los empleados en el sector estatal, la proporción aumenta hasta que en 1985 ya eran 37.5% (Aguilar et al., 1996: 12). En 1991 las mujeres constituían 39.7% del total de la fuerza laboral de todo el país, pero sólo 28.8% de los dirigentes (Álvarez, 1995: 77).

⁹ El Código de la Familia establece como obligación de los cónyuges compartir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos; a través de sus numerosos artículos legisla acerca de cómo deben ser las relaciones de pareja desde la perspectiva de favorecer la igualdad de géneros. Éste es un ejemplo de cómo los cambios habidos en el ámbito de lo público contribuyen a la modificación de los patrones de conducta privada y, más aún, de cómo la esfera de lo público estatal ensancha sus niveles de competencia y regula normativamente las relaciones familiares, privadas e íntimas.

La elevación de su nivel educativo como grupo ha sido impresionante. Baste decir que para 1991, 56.1% de los graduados universitarios del país eran mujeres, 61.1% de la fuerza laboral técnica de nivel medio y superior (Álvarez, 1995: 77) y 45% de los profesores universitarios (Campuzano, 1996: 7).

Obviamente, la elevación del nivel educativo y la incorporación al trabajo tiene como consecuencia mejores ingresos para la mujer y por tanto mayor independencia, así como mayores posibilidades de enriquecimiento espiritual y mayor capacidad para incidir en las decisiones dentro de la familia y para elegir a su pareja.

Respecto a la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, aunque existe en Cuba una organización específica de mujeres (la Federación de Mujeres Cubanas, FMC), la presencia de la mujer ha sido relevante prácticamente en todas las organizaciones sociales cubanas desde 1959.

Las organizaciones de masas fueron diseñadas por el Estado revolucionario para garantizar la movilización rápida y masiva de la población para las tareas necesarias (de defensa, apoyo político, productivas, sociales, etcétera).

Ante las primeras agresiones de la contrarrevolución interna y las amenazas del gobierno norteamericano, la primera de las grandes organizaciones creadas por la Revolución fueron las Milicias Nacionales Revolucionarias (octubre de 1959) a la cual se incorporaron masivamente todos los ciudadanos dispuestos a defender la Revolución con las armas.

En 1960 y 1961 se fundaron la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), los CDR (Comités de Defensa de la Revolución) y la AJR (Asociación de Jóvenes Rebeldes, la cual cambiaría de nombre en 1962 para convertirse en la Unión de Jóvenes Comunistas-UJC), la ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños) y la UNEAC (Unión de Escritores y Artistas de Cuba).¹⁰

La FMC y los CDR han cumplido tareas similares de movilización para trabajo voluntario, campañas de vacunación y otras actividades relacionadas con la salud pública, demostraciones masivas de apoyo político, etcétera. Ambas tienen asiento barrial y están estructuradas a partir del lugar de residencia de sus miembros.

Estas organizaciones no estaban basadas en diferencias de clase o estrato sino que buscaban la inclusión de la mayor parte posible de la población en torno al proyecto revolucionario. Por esta razón constituían un espacio social que aproximaba a individuos de muy diversas procedencias a la vez que fijaba los intereses colectivos y el proyecto común por encima de los objetivos individuales. En este sentido, también se convirtieron rá-

¹⁰ Desde entonces han aparecido otras organizaciones profesionales, de estudiantes (de primaria y secundaria) con lo que se ha completado la organización y el control de toda la sociedad por medio de sus diferentes grupos. Estas asociaciones no son excluyentes, lo que significa que un mismo individuo puede ser miembro de casi todas.

pidamente en fuente de nuevas solidaridades y en un canal de integración de los diferentes grupos al proyecto social general.

A partir de 1959 la sociedad cubana vio surgir una gran cantidad de organizaciones de masas; nunca antes un mismo individuo había pertenecido a tantas organizaciones ni participado en tantas tareas en ellas. Sin embargo, gracias a la comunidad de objetivos entre las diferentes organizaciones, esto no significó una diversificación de la participación ni que los individuos se vieran enfrentados a conflictos a partir de las diferentes pertenencias.

Entre las actividades más sobresalientes llevadas a cabo por la FMC junto con otras organizaciones de masas están: la Campaña de alfabetización (1961), las movilizaciones militares alrededor de Playa Girón (1961), la Crisis de los misiles (1962) y la lucha contra bandidos del Escambray (1961-1965); la movilización estudiantil para la cosecha de café (1965) y la de grandes masas de capitalinos para laborar en el plan agrícola del Cordón de La Habana (1967), así como la zafra de los 10 millones (1970), la constitución de las microbrigadas para la construcción de viviendas (1971) y cientos de concentraciones populares de apoyo político, trabajos voluntarios, vigilancia, vacunación, etcétera.

La participación de grandes cantidades de personas en estas tareas contribuyó a reforzar la imagen del pueblo como protagonista de las transformaciones del país a la vez que a enfatizar la acción pública y colectiva en torno a objetivos políticos y de desarrollo social comunes. El involucramiento masivo de la población y el Estado en tareas de salud, educación, etcétera, contribuyeron a convertir en asuntos de interés público cosas que antes habían sido encaradas y resueltas en el ámbito privado. Las mujeres cubanas, como parte del pueblo (y sin especificar sus intereses como grupo dominado) fueron (y se sintieron) también protagonistas de estos cambios.

Por su parte la FMC, creada por iniciativa estatal, puede decirse que nunca ha tenido en su agenda una perspectiva feminista ni de defensa de la identidad de género, sino que ha dado prioridad a los intereses del Estado por sobre los de la mujer. Desde su constitución, esta organización se ha autodefinido como un canal para encauzar el apoyo de las mujeres al proyecto revolucionario y socialista y, aunque a partir de la década de los ochenta comenzó a pronunciarse por la ausencia de plena igualdad genérica en la sociedad cubana y por la necesidad de ejecutar políticas que beneficiaran a la mujer, la identidad de género nunca ha figurado como una prioridad, ni ha sido su elemento de definición, ya que por encima del género se encuentra la orientación ideológica y la lealtad política. En suma, como sus propias dirigentes la han definido, se trata de una organización femenina y no feminista, orientada a los intereses del pueblo cubano y no a los de un sector específico.

Esta característica de las organizaciones tiene implicaciones para la constitución del espacio público. La gran cantidad de organizaciones responde al imperativo de abarcar a la sociedad en su totalidad, mientras que sus estilos, modos y mecanismos de funcionamiento se encaminaban a evitar fracturas de la unidad revolucionaria y controlar la acción social colectiva garantizando su unidireccionalidad (orientación única y marcada por los objetivos de la Revolución). Así, el espacio público cubano se ha organizado siempre desde la perspectiva de la igualdad, el consenso y la identidad de intereses entre los diferentes grupos sociales y el Estado. Esto, obviamente no favorece el reconocimiento de las identidades grupales específicas, ni la concurrencia de diversos proyectos que representen esas diferencias.

Las organizaciones entonces, incluyendo a la FMC, no tenían ni tienen aún una verdadera función de representación de intereses sectoriales por lo que sus actividades y objetivos coinciden casi completamente y se identifican con intereses generales de toda la sociedad.

La participación de las mujeres en la FMC y en el resto de las organizaciones de masas es una mezcla de participación política y social, pues estas organizaciones canalizaron las conductas de apoyo político tanto como la actuación de los individuos en tanto ejecutores de políticas sociales de soporte al sistema de salud, a tareas productivas, de limpieza y ornato públicos, al sistema educativo, etcétera.¹¹ En todas estas tareas la presencia de la mujer ha sido destacada y relevante, pero como parte del pueblo.

Las organizaciones sociales cubanas han tendido, desde entonces, a una marcada politización ya que la participación social se asume (y orienta) como “tareas de la Revolución”, lo cual hace que la indiferencia y la pasividad sean vistas como conductas negativas y censuradas.

En este sentido, la participación plena de la mujer en la sociedad ha tenido también sus efectos “perversos”. En tanto se le demanda a la mujer su incorporación plena (en igualdad con los hombres) a todas las tareas revolucionarias en un contexto en el cual persisten los patrones sexistas y la división del trabajo doméstico típicos de un orden patriarcal, el sistema se torna demasiado demandante para la mujer que tiene que trabajar el doble que los varones y cumplir exigencias de rol indiferenciadas en lo público y discriminatorias y sobrecargantes en lo privado.

La participación política femenina en los primeros años de la Revolución, cuando la institucionalización era precaria, se redujo a la aclamación de las medidas revolucionarias en las concentraciones en la Plaza de la Revolución

¹¹ Esto contribuye a politizar la vida pública y a publicitar (y también politizar) la esfera privada, ya que muchos asuntos privados (como la salud, la educación de los hijos en la familia) se vuelven un objetivo político de la Revolución, una preocupación del Estado y una tarea de las organizaciones de masas, es decir, problemas que se resuelven mediante la intervención del Estado y en la esfera pública.

y a los contactos directos con los líderes en asambleas de trabajadores y otros espacios menos formalizados. Hay que señalar que en estos primeros años fueron muy pocas las mujeres que ocuparon posiciones de liderazgo y cargos políticos de importancia (a pesar de que la participación de la mujer en la lucha insurreccional había sido reconocida por todos).

Si se consideran las actividades militares de defensa como formas de participación política, a las ya mencionadas habría que agregar el enrolamiento masivo y espontáneo de muchas mujeres en las milicias y su importante actuación en hechos de gran trascendencia.

Con la llegada de la institucionalización y los poderes populares se abre un nuevo espacio de participación política para la mujer. En este nuevo espacio, su involucramiento con el sistema político se hace más directo y activo, pero a la vez más estandarizado, regulado y formalizado.

La participación política, ahora sujeta a procedimientos formales, se permeó de un fuerte sentido utilitario referido a las necesidades más concretas o cuando más a la participación simbólica (presencia física) para satisfacer un requerimiento social. Del momento dionisiaco, se pasó al momento apolíneo.

Este sentido utilitario y apegado a los intereses individuales más ligados a la supervivencia y la vida cotidiana puede apreciarse en el modo en que se percibe la elección de los delegados. El sistema electoral aprobado desde 1976 establece la prohibición de cualquier forma de campaña electoral, así como la obligatoriedad de rendir de cuentas periódicas a los electores, quienes tienen la posibilidad de revocar el mandato del delegado a propuesta de la asamblea o por un 20% de los electores de la circunscripción.¹² Se basa en el principio de representación y para los niveles provincial y nacional elección indirecta.¹³

Este sistema favorece la elección basada en las personas y no en las propuestas alternativas de solución de los asuntos de interés público y, más aún, en condiciones de poca información sobre el candidato (ésta se limita a la exposición pública de la biografía y la foto del mismo). Asimismo favorece la poca representación de intereses grupales y/o sectoriales en el gobierno (Valdés Paz, 1996), de donde resulta que los delegados se eligen por su integridad y compromiso revolucionarios y no por su capacidad para gobernar.

Con este sistema electoral, también se refuerza la homogeneización del espacio público y la carencia de propuestas alternativas que concurren a esta esfera desde la perspectiva de intereses basados en identidades específicas

¹² No obstante, esta prerrogativa se ha utilizado muy poco. Entre 1976 y 1979, sólo fueron revocados 1.06% de los delegados y entre 1986 y 1989 el índice baja a 0.31% (Dilla et al., 1993: 76).

¹³ Al menos hasta la reforma electoral de 1992, en la cual se sustituyó la elección indirecta en los niveles provincial y nacional por la elección directa. Véase Leyes electorales número 1305 de 1979 y número 37 de 1982, en Suárez, 1995.

(entre ellas la de género) con el imperativo de argumentar a favor de cierto modo de solución a los problemas colectivos y convencer al electorado de su superioridad sobre otros modos. En el caso del sistema electoral cubano más bien lo que se decide es quién de los candidatos representa mejor los intereses del pueblo, o lo que es lo mismo, se trata de varias personas compitiendo por la representación del mismo proyecto.

A pesar de que los candidatos no representan opciones políticas diferentes, los procesos electorales que comenzaron en 1976 fueron concebidos como un aspecto importante para la vida política del país y no como una mera formalidad. Las elecciones fueron diseñadas como una nueva forma de participación en condiciones de mayor institucionalidad y por ello la insistencia en lograr altas tasas de concurrencia (casi la totalidad).

La presencia femenina en la vida política ha aumentado considerablemente comparado con la situación previa a 1959, pero no en cargos de alto nivel. Su subrepresentación endémica en los órganos de dirección política y en los del poder popular en todos los niveles indica la pervivencia de estereotipos y prejuicios machistas¹⁴ y la ausencia de plena igualdad.

El porcentaje de delegadas municipales es extremadamente bajo (véase el cuadro). Más aún, los resultados de una investigación realizada a finales de los ochenta en varios municipios del país, concluyen que el delegado promedio tiende a ser varón, mayor de 30 años, militante del Partido Comunista Cubano (PPC) y con escolaridad de más de noveno grado (Dilla et al., 1993: 81 y ss). Esto, frente a los éxitos obtenidos en su desempeño como delegadas, habla de la pervivencia de un patrón de valoración que somete a las mujeres a una sobreselección, es decir, a la necesidad de mostrar cualidades muy superiores a las que tienen los candidatos hombres que resultan elegidos.

COMPORTAMIENTO EN ELECCIONES MUNICIPALES

	1976	1979	1981	1984
Asamblea de nominación	28 302	27 921	26 728	25 594
Participantes*	76.7%	73.0%	82.2%	91.2%
Candidatos nominados	29 169	24 261	23 667	23 118
Ejercicio del voto	95.2%	96.9%	97.2%	98.7%
Delegados elegidos	10 725	10 656	10 735	10 963
Promedio de mujeres	8.0%	7.2%	7.8%	11.5%

* Porcentaje del total posible.

FUENTE: Elaboración propia a partir de Dilla et al., 1995: 166.

¹⁴ En una investigación realizada en 1987 acerca de los estereotipos sobre la mujer dirigente, se encontró que "...el principal problema es la falta de tiempo para atender la familia, lo que puede implicar problemas matrimoniales o de comunicación con los hijos. A pesar de esto, a la mujer dirigente se la valora

Si bien la más baja representación es en el nivel municipal, tampoco en la Asamblea Nacional hay suficiente representación de mujeres. En 1976 sólo alcanzaron a ser 25.8% de los diputados y en 1981, 22.6% (Alemañy et al., 1994: 1). Cifras más recientes hablan, en 1986, de 17.1% de delegados de circunscripción, 30.7% de delegadas provinciales y 33.9% de mujeres diputadas a la Asamblea Nacional, y en las elecciones de 1992 se registraron decrementos de las proporciones, ya que las delegadas de circunscripción sólo fueron 13.5% del total, las delegadas provinciales 23.9% y las diputadas alcanzaron 22.8% (FMC, 1995: 67).

También es notorio el hecho de que las mujeres sean más nominadas que elegidas y que no existan campañas en favor de las mujeres nominadas, lo que sugiere un cierto reconocimiento de sus cualidades entre sus conciudadanos más cercanos que sí las nominan pero prevalece el estereotipo machista entre los electores de la circunscripción que sólo leen su biografía. Otra interpretación podría ser que la falta de campañas políticas y la ausencia de proyectos alternativos impide movilizar a las mujeres como grupo para que voten por las mujeres y/o por proyectos feministas.

Hay que señalar que a fines de los años setenta, se establecieron por primera vez cuotas de mujeres (y afro cubanos) en los órganos de dirección del PCC y de la UJC, lo que expresa una preocupación del liderazgo por la pervivencia de la desigualdad y la voluntad de lograr mayor representatividad en los órganos de dirección, y a la vez que la política de igualdad y homogeneidad que se había sostenido no había traído como resultado la eliminación real de los prejuicios discriminatorios.

En la actualidad, la mujer también está subrepresentada en la dirección de las organizaciones políticas:

PCC	22% de los miembros de Comités Municipales
	23% de los miembros de Comités Provinciales
	16.4% de los miembros del Buró Político
UJC	18.4% de los Sec. Municipales
	7.1% de los Sec. Provinciales
	37% de los miembros del Comité Nacional
	33% de los miembros del Buró Nacional ¹⁵

En cuanto a otras posiciones de liderazgo, sólo dos mujeres son ministras y sólo dos son secretarías del PCC en provincias, mientras que al

como inteligente, capaz y con conocimiento de su trabajo⁷. Y esto, subrayan los autores, se constata tanto en el estereotipo positivo como en el negativo (el cual predomina en los hombres mayores) (Alemañy et al., 1994: 9). La referencia anterior permite matizar el análisis de los prejuicios, ya que comparativamente, los estereotipos cubanos son menos negativos que los que predominan en otras sociedades latinoamericanas.

¹⁵ Estas cifras son del Informe Central al Congreso de la FMC de 1995 (FMC, 1995: 68).

Buró Político del PCC sólo pertenecen tres mujeres. Igual ocurre en otras posiciones administrativas de la producción y los servicios; en general sólo 28.8% de los dirigentes del país son mujeres (FMC, 1995: 64). En todos los espacios de decisión ocurre además que mientras más se asciende en los niveles de dirección menor índice de mujeres encontramos.

Incremento de la participación pero ausencia de identidad de género

Al repasar las formas de participación de la mujer en los espacios públicos, se hace evidente una contradicción o desfase entre el incremento de la presencia y actividad femeninas en todas las esferas de la sociedad y la permanencia de un orden patriarcal¹⁶ asimétrico y discriminatorio que coloca a la mujer en una posición de desventaja, la cual le impide aprovechar completamente la igualdad (jurídica y legal) de oportunidades.

Desde mi punto de vista, para explicar esta contradicción es necesario entender la participación de la mujer dentro del contexto general en el que tiene lugar. Las formas en que se ha constituido el espacio público y las que ha asumido la participación en Cuba no contribuyen al reconocimiento de las diferencias y esto limita las posibilidades de lograr una verdadera igualdad.

Desde el punto de vista de la participación, no existen dudas de que las prácticas fundamentales de la institucionalidad revolucionaria han sido siempre la cooperación colectiva y la movilización. El Estado cubano ha estimulado y convocado a la actuación consciente y comprometida de los ciudadanos (el pueblo) en tareas de apoyo político, objetivos de desarrollo económico y programas sociales.

El carácter movilizador de estas prácticas se evidencia en que se han desarrollado con el objetivo de la presencia simultánea de todos (o al menos de grandes masas de personas) conseguida a través de la propaganda, los llamamientos políticos y el convencimiento o la compulsión social.

Sin embargo, la alta concentración del poder limita la capacidad de los sujetos para acceder a la toma de decisiones; las relaciones entre el Estado y la sociedad asumen un sello paternalista y la participación se percibe no como un logro de los grupos sino como un atributo otorgado por la dirección y manejado discrecionalmente. El Estado define las necesidades del pueblo a partir del criterio fundamental de la justicia social y la equidad, lo que implica un tratamiento amorfo e indiferenciado de los ciudadanos y sus deseos y aspiraciones.

¹⁶ Hablo de un orden patriarcal que, aunque ha sido modificado, aún se mantiene sobre todo en los ámbitos privados y que implica la subordinación de la mujer al varón.

En cuanto a la mujer, en algunos casos actúa en la producción de la demanda, especialmente en los asuntos locales y ligados a problemas “logísticos” concretos de la vida en el barrio o la comunidad y en temas relacionados al mejoramiento de los servicios sociales que le permitan su incorporación más cómoda al trabajo y a paliar los rigores de la doble jornada, así como en la ejecución, tanto de lo más inmediato como de los grandes planes de salud y desarrollo, pero su capacidad de incidir sobre la elección de los modos de actuar es muy limitada. Es, por lo tanto, una participación muy regulada y muy poco autónoma.

No obstante, en comparación con el periodo anterior a 1959, este papel de ejecutora representa un aumento del sentimiento de incidencia en los asuntos públicos y una mayor proximidad con los planes de desarrollo social que el gobierno decide emprender, lo cual contribuye a reforzar una percepción de que la obra es colectiva y exige el compromiso de todos.

La participación además, ha sido universalista, ya que se actúa como revolucionario y no como sector social diferenciado (hablo no sólo del género, sino también de la etnia, la generación o cualquier otra distinción grupal). Excluyente, en el sentido de que exceptúa de ella a todos los que no aceptan el objetivo y el proyecto general, esto es, la participación es estimulada pero limitada a las conductas de apoyo y exige absoluta lealtad.

Esto lleva a otra de sus características más permanentes: la unanimidad como prerrequisito para ella, así como el patrón consensual y no conflictivo de la sociedad. La participación en la sociedad socialista en tanto dirigida a una gran meta común, no ha de expresar fracturas ni diferencias, antes bien, el pluralismo de intereses y las contradicciones se entienden como desórdenes típicos del capitalismo.

Esto explicaría también el hecho de que hasta finales de los ochenta no existió en Cuba un discurso feminista ni ninguna organización que representara tales intereses identitarios. La FMC —aunque comenzó a incluir en las agendas de sus congresos la lucha contra la pervivencia de formas sutiles de discriminación— continuó siendo una organización que refrendaba los objetivos de toda la sociedad y el compromiso femenino (no feminista) con ella. En este sentido no era y no es una organización que exprese una identidad ni una acción autónoma grupal.

Por tanto, la otra característica de la participación en todo el periodo es que transcurre por vías organizadas, es ordenada, compulsiva y canalizada sólo a través de las organizaciones que promueve el Estado.

Entre sus funciones principales cabe destacar la educativa y la de control. La primera, vinculada a la socialización de los ciudadanos en nuevas formas de canalizar sus demandas y de intervenir en los procesos de transformación social.

En cualquier sociedad, las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil son espacios de socialización política, donde se aprende civilidad, se interiorizan normas y se estructuran modos de comportamiento (político, social, individual y colectivo) que se perciben como los adecuados, y donde el actor se educa en ciertos procedimientos para elaborar, canalizar y promover sus demandas. En el caso cubano, lo que se privilegia (y en cierto modo se impone) es la identidad de objetivos entre la sociedad y el Estado, el uso de los canales establecidos (léase las organizaciones) y la unanimidad.

Por eso la participación también tiene una función de control en cuanto garantiza que la actividad de los ciudadanos se concentre en lo que el Estado considera prioritario y, dado que tanto los liderazgos de estas organizaciones como sus agendas de debate son decididos desde arriba, se asegura que la acción colectiva de la sociedad se establezca en una sola dirección: la de los objetivos estatales de reproducción. En este sentido conspira contra la constitución de una identidad de género que propicie la canalización de demandas particulares y específicas encaminadas a la ejecución de acciones dirigidas a destruir el orden patriarcal.

A pesar de todo esto, tal forma de participación universalista, dirigida y compulsiva, ha tenido un efecto positivo en la disminución del prejuicio y en el establecimiento de relaciones más equitativas entre los géneros. El desarrollo de solidaridades basadas en nuevas pertenencias, nuevas proximidades (entre clases, razas y géneros) y la semejanza de metas y objetivos también sirvieron para promover una gran integración social, dentro de la cual la mujer ha llegado a ocupar un lugar más favorable para su realización como ser humano pleno.

El modelo de moral pública que insiste en la participación de toda la población en los proyectos colectivos de desarrollo, en este caso, origina transformaciones en el ámbito privado pues modifica la situación de la mujer dentro de la familia, así como su capacidad para tomar decisiones en los espacios íntimos. Una mujer profesional, que está acostumbrada a tomar decisiones en su vida laboral cotidiana tiene más recursos intelectuales y psicológicos para hacer lo mismo en el ámbito doméstico. Asimismo, una mujer que recibe una remuneración económica igual o mayor que la de su pareja y cuyo trabajo goza de reconocimiento social, también tiene más poder para decidir sobre su pareja y su familia.

El lado oscuro de estos beneficios es que la mejora en las posibilidades de realización para la mujer, aun siendo incompleta y sesgada hacia lo público (y en particular a posiciones subalternas y no de liderazgo), origina cierto sentimiento de logro y de seguridad que implica la ausencia de una necesidad imperiosa de luchar por la igualdad, lo cual no contribuye a la

conformación de una identidad genérica que refuerce la especificidad y la diferencia de los intereses y las necesidades de este grupo.

Todas éstas son razones que ayudan a entender la pervivencia del orden patriarcal y de sus relaciones inequitativas entre géneros, pero no son las únicas. Como los prejuicios son resultado de prácticas culturales arraigadas en el largo plazo, no pueden ser suprimidos con el establecimiento de una legislación igualitaria que ignore los mecanismos de reproducción y permanencia de esos modos culturales, aun dentro de un marco legal y social renovado. Las prácticas asimétricas tienen sus propios espacios para reproducirse y reforzarse.

Puesto que los procesos de socialización no se agotan en la esfera pública, es preciso atender a dos dimensiones que escapan de la lógica y la omnipresencia estatal. Me refiero a la familia y a la esfera de la informalidad.

Respecto de la primera, la familia cubana siempre se ha caracterizado por ser una red muy fuerte de altos niveles de solidaridad y cooperación. Esto implica una fuente de identificación alternativa y otros modos (no estatales) de solidaridad e interacción.

La convivencia con generaciones anteriores (abuelos) deriva en que la familia sea un canal de socialización de valores presentes en el repertorio simbólico aunque no activados por el orden institucional y los espacios oficiales, lo que ayuda a explicar la pervivencia de valores, prejuicios y orientaciones diferentes (y a menudo contrapuestos) a los del discurso oficial. Ejemplos de ello son la desigualdad de género y de raza.

Respecto a los espacios informales (redes sociales articuladas alrededor de la religión, la amistad, la vecindad o las actividades marginales o delictivas), es indiscutible que la desigualdad genérica y la subordinación son principios del establecimiento de esas relaciones. Baste señalar que en ciertas religiones afrocubanas las mujeres son discriminadas abierta y dramáticamente y en la católica se promueve la obediencia al esposo y se anatemiza el control de la mujer sobre su propio cuerpo. Asimismo, los códigos de honor y la moral de la marginalidad son tremendamente machistas.

Epílogo

La mujer cubana ha llegado a los años noventa en esta situación. La llegada del Periodo Especial ha traído consigo políticas de ajuste que han afectado a la mujer más severamente que a los hombres ya que, a pesar de que en términos de empleo este grupo ha mantenido su lugar,¹⁷ la persistencia

¹⁷ En 1994 las mujeres mantuvieron su crecimiento como proporción de la fuerza laboral, pues en ese año eran 40.6%, mientras que en 1989 representaban 38.7% (FMC, 1995: 15).

de una división inequitativa de roles dentro de la familia ha hecho que las mujeres hayan visto multiplicada su sobrecarga de trabajo, esfuerzos y preocupaciones y que su calidad de vida se haya deteriorado más que la de cualquier otro grupo. El renacimiento de la prostitución alrededor del turismo ha significado, por otro lado, el renacimiento de una actividad degradante que pone en cuestión todos los logros anteriores.

No obstante, el Periodo Especial también ha traído consigo una complejización de la sociedad y una modificación de la relación entre la sociedad y el Estado que favorece el surgimiento y/o fortalecimiento de las identidades grupales específicas (Bobes, 1998). En este contexto, han aparecido demandas y formas de acción colectiva que expresan la emergencia de una identidad genérica femenina que intenta diferenciar sus propios intereses (no necesariamente contrapuestos) de los de la sociedad en su conjunto y de los del proyecto socialista.

Ejemplos de ello son el vigor que han ido tomando las perspectivas y los estudios de género, tanto en su vertiente académica —sobre todo a partir de la creación en las universidades de las Cátedras de la Mujer— como en su aspecto social dirigido al apoyo a las mujeres, lo que se evidencia en las Casas de la Mujer y los talleres de autoestima femenina surgidos en los movimientos locales de autogestión vinculados a proyectos de desarrollo comunitario que se desenvuelven paralelamente y en gran medida motivados por la crisis económica.¹⁸

En los movimientos comunitarios se está produciendo una redefinición de lo colectivo con referencia a lo local o comunitario y la voz de la mujer ha aparecido reclamando su especificidad (Dilla, Fernández y Castro, 1997).

Otra evidencia de la emergencia de la identidad de género es la aparición en 1993 de una organización independiente de mujeres, MAGIN, dedicada a promover la imagen de la mujer en los medios de comunicación y en general a su empoderamiento como grupo; ha intentado constituirse como ONG y ha obtenido el apoyo de organizaciones similares y agencias internacionales de financiamiento (Molyneux, 1996).

Independientemente de que su existencia ha sido azarosa y de las dificultades que ha enfrentado para su reconocimiento legal, lo que interesa destacar aquí es el surgimiento de una demanda (desde abajo) de reconocimiento de la identidad femenina en su especificidad, y una propuesta de acción colectiva autónoma para lograrlo, todo lo cual constituye un esfuerzo para promover una verdadera igualdad.

¹⁸ Entre ellos se cuentan los Talleres de Transformación Integral del Barrio de Atarés, La Güinera y Cayo Hueso; el Movimiento de Horticultores de Santa Fe y el Movimiento Comunitario de Condado.

Como ha sido demostrado por muchos analistas, el prejuicio puede reducirse por contactos en estatus igualitario entre los grupos para la prosecución de metas comunes (Allport, 1958). Este efecto generalmente se incrementa si el contacto es sancionado por apoyo institucional y si deriva en la percepción de una comunidad de intereses entre los miembros de los dos grupos.

La legislación igualitaria y antidiscriminatoria, así como el énfasis en la movilización política de los hombres y las mujeres llevada adelante por la Revolución Cubana durante casi 40 años, es una condición necesaria para el logro de relaciones equitativas entre los géneros, pero no suficiente. La aceptación de la diferencia como algo legítimo y necesario, es un prerequisite indispensable para la elaboración de políticas afirmativas que agilicen su plena realización.

recibido: julio de 1999

aceptado: septiembre de 1999



Bibliografía

- AGUILAR, C. et al., "Mujer, Periodo Especial y vida cotidiana", en Temas, núm. 5, La Habana, 1996.
- ALEMAÑY, N. et al., Mujer y Poder. Las cubanas en el gobierno popular, Informe de Investigación, mimeo, 1994.
- ÁLVAREZ, M., "Mujer cubana, problemas de estudio", en Temas, núm. 1, La Habana, 1995.
- BARBÓN, M. R., Algunas reflexiones sobre el Taller de Transformación Integral de Atarés, mimeo, 1996.
- BOBES, V. C., Cuba: Cultura política y cambio social en los noventa, tesis doctoral, México, El Colegio de México (inédito), 1997.
- _____, "Complejidad y sociedad: Cambios de identidad y surgimiento de nuevos actores en la sociedad cubana hacia el fin del milenio", ponencia presentada a la XVII Reunión de Estudios Cubanos, Miami, 1998.
- CAMPUZANO, L., "Ser cubanas y no morir en el intento", en Temas, núm. 5, La Habana, 1996.
- CARRANZA, J., Los cambios económicos en Cuba: problemas y desafíos, en Cuadernos de Nuestra América, vol. XI, núm. 22, La Habana, 1994.

- CASTRO, M., "Religiones de origen africano en Cuba: un enfoque de género", en *Temas*, núm. 5, La Habana, 1996.
- CIPS, *La familia cubana hoy*, Informe de Investigación, La Habana, mimeo, 1989.
- DILLA, H.(comp.), *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos*, La Habana, CEA, 1995.
- , *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996.
- , *Municipios y construcción democrática en Cuba en Perfiles Latinoamericanos 8*, México, FLACSO, 1996a, pp. 79-97.
- , G. GONZÁLEZ y M. T. VINCENTELLI, *Participación popular y desarrollo de los municipios cubanos*, La Habana, CEA, 1993.
- , A. FERNÁNDEZ y M. CASTRO, *Movimientos barriales en Cuba: un análisis comparativo*, San Salvador, Fundación Nacional para el Desarrollo de El Salvador- Fundación Heinrich Böll, 1997.
- DOMÍNGUEZ, M. I., "Las investigaciones sobre la juventud", en *Temas*, núm. 1, La Habana, 1995.
- , "Generaciones y participación en Cuba", en Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996a.
- , "La mujer joven en los 90", en *Temas*, núm. 5, La Habana, 1996b.
- y M. E. FERRER, *Jóvenes cubanos: expectativas en los 90*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1996.
- ESPINA, M. et al., "El enfoque sociológico concreto en la investigación de la estructura socioclasista", en Valdés Paz et al., *La transición socialista en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1994.
- FERNÁNDEZ, A., *Participación y problemas ambientales en tres comunidades cubanas*, inédito, 1997.
- y R. OTAZO, "Comunidad, autogestión y medio ambiente", en Dilla (comp.) *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996.
- FERNÁNDEZ, O., "Cuba, participación y sociedad", en Dilla (comp.) *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996.
- FMC, *Informe Central al Congreso de la FMC*, La Habana, mimeo, 1995.
- GUNN, G., *Cuba's NGOs: Government puppets or seeds of civil society?*, Cuba Briefing Papers Series, núm. 7, Georgetown University, 1995.
- LIMIA, M., "Participación popular en la sociedad socialista cubana", en Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996.
- MARTÍN, J. L., "La participación de los trabajadores cubanos en la dirección", en Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, La Habana, CEA, 1996.

- MOLYNEUX, M., State, gender and institutional change in Cuba's 'Special Period': The Federación de Mujeres Cubanas, Research Papers, Institute of Latinamerican Studies, University of London, 1996.
- MORENO, J. A., "From traditional to modern values", en Mesa-Lago (ed.), Revolutionary change in Cuba, University of Pittsburg Press, 1971.
- NATALE, P., Formas y finalidades de la acción solidaria, en Millán, R. (comp.), Solidaridad y producción informal de recursos México, IIS-UNAM, 1994.
- PATEMAN, C., The disorder of women, Stanford University Press, Standford, California, 1989.
- SUÁREZ, L., "El sistema electoral cubano", en Dilla (comp.) La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos, La Habana, CEA, 1995.
- TARRÉS, M. L., Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva, Estudios Sociológicos, México, El Colegio de México, vol. X, núm. 30, 1992.
- TURKEL, G., Dividing public and private. Law, politics and social theory, Praeger, Westport, 1992.
- VALDÉS, M. T. y FELIPE, E., La crisis y el ajuste cubano en los 90: apuntes en torno a lo social, Perfiles Latinoamericanos 8, México, FLACSO, 1996, pp. 97-115.
- VALDÉS PAZ, J., "Poder local y participación", en Dilla (comp.), La participación en Cuba y los retos del futuro, La Habana, CEA, 1996.
- _____ et al., La transición socialista en Cuba. Estudio sociopolítico, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1994.
- VALDÉS, T. y E. GOMARIZ, Cuba: mujeres latinoamericanas en cifras, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y FLACSO, 1992.

Constituciones de la República de Cuba

- Constitución de la República de Cuba, La Habana, Editora Oficial, Ministerio de Justicia, 1976.
- Constitución de Cuba, México, UNAM-FCE, 1992.